

GUÍA DE AYUDAS Y RECURSOS PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA POR LA DANA

ASOCIACIÓN POR TI MUJER



DOCUMENTO BASADO EN LA GUÍA DELCOL·LEGI
OFICIAL DE TREBALL SOCIAL DE VALÈNCIA

Índice

01. Decretos de Ayudas	1
02. Recuperación de Documentación	6
03. Asistencia Jurídica.....	7
04. Alojamiento temporal.....	7
05. Transporte y Vehículos.....	8
06. Asistencia Médica y Psicológica.....	9
07. Voluntariado y Apoyo Social	10
08. Alimentación específica.....	11
09. Recuperación y sustitución de utensilios.....	11
10. Contactos y enlaces de interés	13

01. Decretos de Ayudas

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

REAL DECRETO-LEY 6/2024, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE RESPUESTA ANTE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Solicitud online:

<https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/procedimientos-y-servicios/ayudas-y-subsenciones-por-siniestro-y-catastrofe/solicitud-unica/index.html>

Descargar formulario:

<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/Dana-Formularios/Formulario-Declaracion-Responsable.pdf>

TIPOLOGIA DE AYUDAS

1. AYUDAS POR DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES

- Por fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente: Se otorgan 72.000 euros, eliminando requisitos previos de dependencia económica.
- Daños en vivienda y enseres:
 - Destrucción total de la vivienda: Hasta 60.480 euros.
 - Daños en la estructura de la vivienda: Hasta 41.280 euros.
 - Daños menores en la vivienda: Hasta 20.640 euros.
 - Daños en enseres domésticos: Hasta 10.320 euros.
 - Daños en elementos comunes de comunidades de propietarios: Hasta 36.896 euros.

2. AYUDAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- Subvención adicional del 7% del valor de los daños cubiertos por el seguro, con un máximo de 36.896 euros, en caso de que se haya aplicado una franquicia.

3. AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES

- Cobertura del 100% de los gastos de emergencia relacionados con evacuación, alojamiento, alimentación, limpieza y retirada de lodo, siempre que no correspondan a infraestructuras del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

4. BENEFICIOS FISCALES

- Exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) para inmuebles y actividades afectadas, con posibilidad de devolución si ya se han pagado.

- Exención de tasas en la expedición de documentos como el DNI y permisos de conducción afectados.

5. MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Exenciones en cotizaciones para empresas afectadas con personal en suspensión temporal de empleo.
- Moratoria y aplazamiento de cuotas de la Seguridad Social para autónomos y empresas afectadas.
- Acceso a la prestación por cese de actividad para autónomos sin requisitos previos de fuerza mayor.
- Incremento del Ingreso Mínimo Vital y de las Pensiones No Contributivas de Invalidez y Jubilación en un 15% del importe mensual establecido, desde noviembre de 2024 hasta enero de 2025.

6. AYUDAS DIRECTAS PARA AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

- Empresas: Ayudas según el volumen de operaciones, que oscilan entre 10.000 y 150.000 euros.
- Autónomos: Ayuda única de 5.000 euros.
- Solicitud: A través de la Agencia Tributaria entre el 19 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024.

7. AVALES PARA PRÉSTAMOS Y MORATORIAS EN CRÉDITOS

- Línea de avales ICO para hogares, empresas y autónomos.
- Moratorias en préstamos hipotecarios y no hipotecarios para personas y empresas con menos de 6 millones de euros de facturación en las zonas afectadas.

8. PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES

- Suspensión de plazos para derechos de desistimiento y devoluciones, exención de documentación en ciertos casos.
- Exención de penalización en contratos de transporte y posibilidad de rescisión.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- **Plazo:** Las solicitudes deben presentarse en un plazo de dos meses desde la entrada en vigor del decreto.
- **Lugar de Presentación:** Las solicitudes se presentarán en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno correspondientes al lugar donde se hayan producido los daños.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Formulario de Solicitud:** Se debe completar el formulario oficial que estará disponible en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno.
- **Acreditación de los Daños:** Es necesario aportar una descripción detallada de los daños sufridos, acompañada de fotografías y, si es posible, informes técnicos que los respalden.
- **Documentación de la Propiedad:** Es obligatorio presentar documentos que acrediten la propiedad o posesión de la vivienda o enseres dañados, tales como escrituras, contratos de alquiler o recibos de suministros.
- **Certificado de Empadronamiento:** Para demostrar la residencia en la vivienda afectada.

- **Declaración Responsable:** Una declaración firmada que indique que los daños han sido consecuencia directa de la DANA ocurrida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

- **Inspección:** Las autoridades competentes podrán realizar inspecciones para verificar la veracidad de los daños declarados.
- **Resolución:** Una vez evaluada la solicitud y comprobada la documentación, se emitirá una resolución sobre la concesión o denegación de la ayuda.

PAGO DE LA AYUDA

- **Forma de Pago:** Las ayudas concedidas se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el solicitante en el formulario de solicitud.
- **Plazo de Pago:** El pago se efectuará en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de resolución favorable.

ENLACE DE INTERÉS: Información para personas afectadas por la DANA

<https://administracion.gob.es/pag/Home/Tramites/hechos-vitales/informaciondana.html>

PARA DUDAS Y CONSULTAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO

Atención presencial: en la sede de la ATV (Agencia Tributaria Valenciana) en C/ Gregorio Gea nº 14 o en las delegaciones de Alicante (C/ Churruca 25) y Castellón (Plaza Tetuán 38 y 39).

Atención por correo electrónico:  oac_atv@gva.es

Telefónica:  961 613 199

MINISTERIO DE IGUALDAD

- **Servicio de atención a víctimas de violencia de género, ATENPRO:** Se han realizado adaptaciones en los trámites de altas, traslados, permanencias y bajas de Atenpro. Se está realizando seguimiento de las mujeres usuarias en las zonas afectadas para detectar necesidades derivadas de las consecuencias de la DANA.
- **Servicio Milotxa:** Sistema de seguimiento telemático de prohibiciones de aproximación impuestas en materia de violencia de género y violencia sexual, con un seguimiento especial de los dispositivos y personas dadas de alta en el sistema en la provincia de Valencia y que pudieran estar afectadas por las consecuencias de la DANA.

Consultar más información: <https://www.igualdad.gob.es>

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

1. AYUDAS DIRECTAS A QUIENES HAN PERDIDO BIENES Y ENSERES DE PRIMERA NECESIDAD

DECRETO 163/2024, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes para paliar la pérdida de bienes de primera necesidad de las personas físicas, producida por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunidad Valenciana.

https://dogv.gva.es/datos/2024/11/04/pdf/2024_11558_es.pdf

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=g101532

- **Cuantía:** 6 000 € por vivienda afectada
- **Plazo:** desde el 5 de noviembre 2024 hasta el 16 de diciembre 2024
- **Lugar de Presentación:** telemáticamente con el certificado digital O en las Oficinas de Coordinación de la Postemergencia siguientes:

MUNICIPIO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
ALQUÀS	Ayuntamiento de Alaquàs	Calle Mayor, 88 – Alaquàs
ALBAL	Ayuntamiento de Albal	Plaza del Jardí, 7 – Albal
ALDAIA	Edificio Servicios Sociales (GVA)	Calle Coladors, 16 – Aldaia
	Gent Jove (AGE)	Plaza Constitución, 1 – Aldaia
ALFAFAR	Ayuntamiento de Alfafar (Salón de Plenos)	Plaza del Ayuntamiento, 1 – Alfafar
ALGEMESÍ	Cámara Agraria	Plaza de Argentina, 1 – Algemesí
ALGINET	Casa de Cultura Alginet	Calle Arzobispo Sanchis, 26 bajo – Alginet
BENETÚSSER	Edificio Nou Espai	Avda Camí Nou, 36 – Benetusser
CARLET	Edificio Luis Vives	Luis Vives, 28 – Carlet
CATARROJA	Ayuntamiento de Catarroja	Camí Real, 22 – Catarroja
CHIVA	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Avenida Maestro García Navarro, 1 – Chiva
MASSANASSA	Centro de Servicios Sociales	Calle Mayor, 15 – Massanassa
PAIPORTA	Ayuntamiento de Paiporta	Calle Music Vicents Prats i Tarazona, s/n – Paiporta
PICANYA	Edificio Motor de Giner	Paseo Motor de Giner – Picanya
SEDAVÍ	Juzgado de Paz	Calle València, 32 – Sedaví
TURÍS	Centro de Asociaciones y Juventud	Calle Jaime I, 21 – Turís
UTIEL	Servicios Sociales Utiel	Plaza Ayuntamiento, 1 – Utiel

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- [Formulario de Solicitud](#)
- [Formulario de datos catastrales](#)
- Autorización de representación si la persona solicitante no es la que hace el trámite
- **Acreditación de la disponibilidad de la vivienda** (puede ser el título de propiedad o el contrato de alquiler o recibo de agua, luz, gas o un certificado de empadronamiento)
- [Certificado de titularidad de la cuenta bancaria](#)

2. AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA AFECTADOS POR LA DANA

DECRETO 167/2024, de 12 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes de alquiler de vivienda para contribuir a paliar los efectos producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.

<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2024/11/12/167/dof/spa/html>

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=101757

- **Cuantía:** 800 euros mensuales salvo que en el contrato de arrendamiento conste uno menor, en cuyo caso el importe a conceder será este último. Se subvencionarán hasta 12 mensualidades de renta, así como el importe de la fianza y en su caso, la garantía, si se exigiera, ambas con el límite de 800 euros.
- **Plazo:** desde el 15 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.
- **Lugar de Presentación:** telemáticamente con el certificado digital o en las Oficinas de Coordinación de la Postemergencia (lista arriba) o en el Servicio Territorial de Vivienda de Valencia.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Declaración responsable del solicitante de que cumple los requisitos exigidos
- Declaración responsable de la existencia de daños derivados del temporal que podrá ser comprobada de oficio por la administración
- Autorización de representación si la persona solicitante no es la que hace el trámite
- [Certificado](#) de titularidad de la cuenta bancaria

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA

Dirección General de Dependencia y Personas Mayores

Protocolo de actuación para el procedimiento de emergencia social en la asignación de plazas residenciales del SPVSS para personas mayores afectadas por la DANA. Fecha 1/11/2024 (protocolo en PDF).

<https://comunica.gva.es/es/detalle?id=387495443&site=>

Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia social derivadas de la DANA 2024 (protocolo en PDF). Para derivaciones de situaciones de desprotección social (necesidades urgentes de realojamiento, necesidades básicas, dependencia, sanitarias, etc.). Servicio de coordinación de servicios sociales de atención primaria básica.

Correo electrónico: serveissociales_apb@gva.es.

Teléfono en horario laboral (96 1247638/ 96 1587272) y fuera de horario 639 918 471.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Oficinas de información para las personas afectadas por la DANA en la provincia de Valencia.
Consultar más información: <https://atv.gva.es/es/dana2024>

02. Recuperación de Documentación

Duplicado del carnet de conducir y permiso de circulación

- Acción/servicio: duplicado gratuito del permiso de circulación y del carnet de conducir sin necesidad de cita previa en la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Entidad: Jefatura Provincial de Tráfico.
- Procedimiento: acudir sin cita previa a la Jefatura en C/ Mora de Rubielos S/N, Valencia.

Expedición y entrega gratuita de copias de escrituras públicas o actas notariales

- Acción/servicio: entrega de copias de escrituras públicas de propiedades o actas notariales relacionadas con la catástrofe.
- Entidad: Colegio Notarial de Valencia.
- Contacto: afectadosdana@valencia.notariado.org

Nota de localización de patrimonio

- Acción/servicio: obtención gratuita de una nota de localización para acreditar el patrimonio inmobiliario o su ausencia al solicitar subvenciones u otros trámites.
- Entidad: Colegio de Registradores de España.
- Procedimiento: próximamente estará operativo el Portal Registral de Emergencias para localizar fincas dentro del perímetro de las inundaciones.
- Contacto: vicedecanato@corpme.es

DNI

- Procedimiento: notificar la pérdida en una comisaría de la Policía Nacional o en un cuartel de la Guardia Civil mediante una denuncia; si la pérdida ocurrió durante la catástrofe, se facilitará el trámite.
- Cita para nueva expedición: <https://www.citapreviadnie.es>

Tarjeta sanitaria (SIP)

- Duplicado en el Centro de Salud: acudir con el DNI o NIE vigente. Si el centro está inoperativo, se puede acudir a otro centro de la zona para verificar los datos y solicitar una nueva tarjeta. Se simplificarán los requisitos en casos de catástrofe.

Libro de familia

- Duplicado en el Registro Civil: puede solicitarse en el Registro Civil donde se realizó la inscripción original o en línea si se dispone de certificado electrónico.
<https://sede.mjusticia.gob.es>

03. Asistencia Jurídica

Asociación Por Ti Mujer

- Acción/servicio: asesoramiento jurídico gratuito para mujeres afectadas.
- Contacto:
 - 📞 660 58 65 76
 - ✉ juridica@asociacionportimujer.org
 - 🌐 www.asociacionportimujer.org

Colegio de Abogacía

- Acción/servicio: asesoramiento jurídico gratuito para personas afectadas.
- Entidad: Colegio de Abogacía de Alzira, Sueca y Valencia en colaboración con el Consejo Valenciano de Colegios de Abogacía y la Consejería de Justicia e Interior.
- Contacto:
 - 📞 650 270 243
 - ✉ prensa@cvca.es
 - 🌐 www.cvca.es
- Procedimiento: contactar para cita previa.

Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)

- Acción/servicio: solicitud de indemnización. El Consorcio compensa los daños producidos por Riesgos Extraordinarios, siempre que se tenga una póliza de seguros en ramos de daños en bienes, vida y/o accidentes.
- Entidad: Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).
- Contacto: 🌐 <https://www.consorseguros.es/ambitos-de-actividad/seguros-de-riesgos-extraordinarios/solicitud-de-indemnizacion>

04. Alojamiento temporal

Camping Tres Estrellas Mediterráneo (Xilxes)

- Acción/Servicio: alojamiento en bungalós y ayuda alimentaria.
- Entidad: Privada, Camping Tres Estrellas Mediterráneo.
- Contacto: 📞 621 42 47 00

Airbnb.org

- Acción/Servicio: apartamentos gratuitos ofrecidos a través de asociaciones como Mensajeros de la Paz.
- Entidad: Airbnb.org
- Contacto: Visitar 🌐 Airbnb.org

05. Transporte y Vehículos

Vehículo siniestrado

- Acción/Servicio: liquidación de toda la deuda pendiente del vehículo siniestrado
- Entidad/contacto: directamente con su financiera / seguro - preguntar si firmaron un seguro de crédito
- Base legal: BOE-A-2021-20902
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20902

Servicio de Transporte Adaptado para Personas con Discapacidad

- Acción/Servicio: transporte adaptado y reparaciones de sillas de ruedas.
- Entidad: Cocemfe Valencia.
- Contacto: 📞 963 83 77 08

Vehículos 4x4 para Zonas de Difícil Acceso

- Acción/Servicio: traslados y ayuda en zonas de difícil acceso.
- Entidad: Voluntarios de Transporte Especial.
- Contacto: Instagram @la_perla_de_la_habana_valencia

Reparación y Entrega de Bicicletas

- Acción/Servicio: formación para la reparación de bicicletas y entrega a personas afectadas por las inundaciones.
- Entidad: Colectivo Soterranya Bicis.
- Contacto: <https://www.instagram.com/Soterranya/>
✉ Soterranya@gmail.com

Búsqueda de Vehículos

- Acción/Servicio: herramienta para que las personas afectadas por la DANA puedan encontrar fácilmente su coche.
- Contacto: tucohedana.es
- 📞 +34 660 89 07 69

Alternativa de Transporte Público

- Acción/Servicio: páginas web con información actualizada sobre transporte público.
- Contactos:
 - <https://atmv.gva.es/va>
 - <https://www.metrovalencia.es/>
 - <https://mediambient.gva.es/va/>

Coches Compartidos

- <https://anem.guruwalk.com/>
- <https://www.hoopcarpool.com/es/descarga-hoop-carpool-valencia>

06. Asistencia Médica y Psicológica

ASISTENCIA MÉDICA

Atención a Personas con Cáncer

- Acción/Servicio: traslado de pacientes, alojamiento, apoyo psicológico, ayudas económicas y atención telemática.
- Entidad: Asociación Española Contra el Cáncer.
- Contacto: 📞 900 100 036

Atención a Personas con Diabetes

- Acción/Servicio: ayuda para cubrir las necesidades de las personas con diabetes.
- Entidad: Asociación Valenciana de Diabetes.
- Contacto: 📞 678 75 89 25 @avdiabetes

APOYO PSICOLÓGICO


- **Asociación Por Ti Mujer:** atención telefónica para mujeres afectadas, en horario de 10 a 14 y de 15 a 18 horas, de lunes a jueves.
 - Teléfono: 📞 660 74 52 96
 - Correo: ✉ psicologa@asociacionportimujer.org
 - Web: 🌐 www.asociacionportimujer.org
- **Consejería de Sanidad:** atención en puntos específicos en Unidades de Salud Mental y en la Feria de Valencia, de 9 a 19 horas.
- **Colegio Oficial de Psicología de Valencia:** atención telefónica de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, todos los días de la semana.
 - Teléfono: 📞 963 922 595
- **Centro Psicoanalítico Valenciano (APM)**
 - Contacto: 📞 963 52 17 22
- **Psicólogos y Psicólogas sin Fronteras**
 - <https://www.instagram.com/psicologassinfronteras/>
- **Asociación CARENA**
 - Teléfono: 📞 638 93 41 04, horario de 8:30 a 14:30
 - Enlace: https://docs.google.com/forms/d/1rqk_YdkjrmREy3ciRS7ZVBTyLCoOhmuUfho0k2Ofejw/

07. Voluntariado y Apoyo Social


Generalitat Valenciana en coordinación con la Plataforma del Voluntariado de la Comunidad Valenciana

- Enlace para acceder a la información sobre el voluntariado para la DANA.
 - Enlace: [Enterticket](#)
 - [Som Solidaritat GVA](#)



Coordinadora Valenciana de ONGD

- Acción/Servicio: información actualizada sobre las entidades que están respondiendo a la emergencia y las diferentes formas de colaborar.
- <https://www.cvongd.org/va/noticias/actualitat-de-la-coordinadora/resposta-de-les-organitzacions-valencianes-davant-la-dana/>
- Entidad: Coordinadora Valenciana de ONGD
- Contacto:  <https://www.cvongd.org>




Universitat Politècnica de València

- Acción/Servicio: conectar las necesidades de las personas afectadas con las ofertas de personas voluntarias.
- Contacto:  620 04 00 50
- Horario de atención: de lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 18 h., viernes de 9 a 14 h.


Voluntariado para Personas Mayores (Algemesi)

- Acción/Servicio: voluntarios para la asistencia a personas mayores.
- Voluntarios/as: inscribirse en el formulario de Google 
<https://forms.gle/yvyf3gU7HdQ22kWW7>
- Personas mayores que necesiten ayuda: inscribirse en el formulario de Google 
<https://forms.gle/BCZDmM8MZBZd5MNC7>

Atención a Menores con TEA

- Acción/Servicio: atención a niños con TEA mientras sus familias realizan tareas de limpieza o gestiones diversas.
- Entidad: Fundación Mira'm de la Comunidad Valenciana
- Contacto:  963 209 070 |  618 783 074
- Correo:  info@fundacionmiram.org

Intérpretes de Lengua de Signos

- Acción/Servicio: diferentes canales de información para personas sordas afectadas por la DANA.
- Entidad: FESORD
- Contacto:
 - SVISUAL 112 habilitado para situaciones de emergencia
 - FSVILS Botón de emergencia, no es necesario registrarse
 - FESORD Atención habilitada en lengua de signos:  637 414 786

Payasos sin Fronteras

- Acción/Servicio: campaña “Emergencia de la Risa”, espectáculos para niños y familias en centros educativos y escuelas.
- Entidad: Payasos sin Fronteras
- Contacto: ✉ danapayasossinfronteras@gmail.com

Equipos Profesionales (TS, ES, TIS...)

- Acción/Servicio: detección de necesidades en domicilios afectados. Atención a colectivos vulnerables y/o afectados por la DANA.
- Entidad: Asociación Alanna
- Contacto: Chelo 📞 620 319 847 | 📞 963 39 38 77

DANAKIDS, Animación Infantil

- Acción/Servicio: varios espacios en diferentes municipios con monitores de la Escuela de Verano de la UPV, para niños y niñas que realizan actividades de ocio.
- Contacto: La Rambleta - Laïla: 📞 646 439 837

Asociación Por Ti Mujer

- Acción/Servicio: orientación de ayudas y recursos sociales a mujeres afectadas, en horario de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, de lunes a jueves.
- Correo: ✉ inclusion@asociacionportimujer.org
- Teléfono: 📞 963 47 67 74 | 📞 682 90 77 73

08. Alimentación específica

Alimentación para personas celíacas

- Acción/Servicio: Donación de alimentos sin gluten.
- Entidad: Acecova. Indicar nombre, teléfono y localidad.
- Contacto: 📞 607 63 47 39 / 📞 607 63 47 44, ✉ info@acecova.org

Alimentación Vegetariana

- Acción/Servicio: Entrega de comida vegetal para personas afectadas que siguen dietas vegetarianas.
- Contacto: https://instagram.com/p/DB7B3tuMQKX/?img_index=1

09. Recuperación y sustitución de utensilios

Electrodomésticos y Muebles

- Acción/Servicio: Suministro de utensilios y reparación de muebles para la reconstrucción

de viviendas.

- Entidad: Oficina Comarcal de Vivienda y XALOC Ribera Alta
- Contacto: ☎ 674 206 390 | WhatsApp: 📱 607 839 151

Recuperación de Fotografías y Álbumes Familiares

- Acción/Servicio: Restauración de fotos y álbumes familiares afectados por la DANA.
- Entidad: Universidad de Valencia
- Contacto: ✉ patrimonio.cultural@uv.es | ☎ 686 788 721

Recuperación de datos de los equipos electrónicos que han sido mojados

- Acción/Servicio: Recuperar datos de los equipos electrónicos que han sido mojados por la DANA de forma gratuita.
- Entidad: SIM – AUSTRAL
- Contacto: ☎ 621 050 379. Av. Constitución nº 27 (Valencia)

Apoyo eléctrico DANA

- Acción/Servicio: Reparación de averías eléctricas (no se atenderán otros tipos de avisos), para afectados sin luz por la DANA.
- Entidad: Electricistas DANA, grupo de electricistas voluntarios para reparaciones DANA
- Contacto: Llenar formulario
<https://forms.gle/Qd8K3N1eTcuHRY9PA> o a través de
<https://electricistesdana.com>
- Contacto 2: Servicios 24 horas ☎ 699 543 980

Material ortoprotésico dañado por la DANA

- Acción/Servicio: Prescripción, adaptación y entrega directa de los productos que hayan desaparecido o sufrido daños irreparables.
- Entidad: CERMI CV.
- Procedimiento: Las asociaciones y entidades de personas afectadas centralizadas a través del CERMI CV pueden remitir listados. En el listado deben incluirse los siguientes datos de la persona: nombre y apellidos, SIP o DNI, domicilio o ubicación de entrega de los productos, teléfono de contacto (paciente o familiar), productos orto protéticos que necesita renovar por pérdida o deterioro debido a la DANA (deben ser productos financiados por el Sistema Nacional de Salud incluidos en el catálogo de prestación orto protética). Estos listados por parte de las entidades del CERMI CV serán enviados al correo electrónico indicado a continuación para su posterior envío global al Servicio de Prestación Ortoprotésica.
- Contacto: ☎ 963 168 054 | 📱 618 253 728
E-mail: ✉ presidencia@cermicv.es

Elementos ortoprotésicos y de movilidad

- Acción/Servicio: Asesoramiento en el procedimiento extraordinario de renovación del material ortoprotésico de la Conselleria de Sanidad.
- Entidad: Rodem Ortopedia y Movilidad
- Contacto:

- Teléfono 📞 961 100 074 y
- WhatsApp 📱 629 119 919

Materiales de limpieza, higiene y productos para el hogar

- Acción/Servicio: Se pueden solicitar productos de higiene y limpieza y otros tipos de materiales. Tienen un almacén donde están recepcionando muchos tipos de productos.
- Entidad: Fundación ALTIUS Valencia
- Contacto: Jesús Molina 📞 636 752 873 o al email:
✉ emergencia@fundacionaltius.org
Dirección almacén: c/ Luis García-Berlanga Martí 25, Camins al Grau, 46023 Valencia.

Servicio de cerrajería: trabajo, transporte y material (si lo tienen en stock)

- Acción/Servicio: Prestar servicio de cerrajería para el bloqueo de puertas para evitar robos, servicio de apertura y cierre de puertas, etc.
- Entidad: Zeus Cerrajería
- Contacto: Miguel 📞 611 106 833

Muebles, movilización o montaje de muebles

- Entidad: PLYKIT
- Contacto: 📞 685 072 127 y ✉ atencionalcliente@plykit.es

CENTRO LOGÍSTICO DE RECOGIDA DE MUEBLES NUEVOS (Colchones, vajillas, muebles, electrodomésticos, sábanas, etc.)

- Contacto: C/ Ciudad de Elda 2, PI Font del Jarro (Paterna)

Material para bebés: coches, cunas, biberones, etc.

- Entidad: Colegio de Enfermería de Valencia
- Contacto: 📞 963 937 015

Gafas

- Acción/Servicio: Ofrecen gafas a todas aquellas personas afectadas por la DANA que no puedan permitirse costeárselas.
- Entidad: Visión sin fronteras
- Procedimiento: La trabajadora social de referencia recogerá la demanda de las personas afectadas por la DANA que necesiten gafas y no tengan posibilidades de costeárselas. Esta profesional se pondrá en contacto con la ONG para gestionar el recurso directamente.
- Contacto: WhatsApp 📱 744 62 00 02

10. Contactos y enlaces de interés

Línea Telefónica de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas por la DANA: **900365112**

Ayudas directas a hogares y atención a la ciudadanía [DNI, DGT]. Ministerio del Interior: **060**

Ayudas directas a empresas y profesionales, y beneficios fiscales. Agencia Tributaria: **917575800**

Compensación de seguros. Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía,

Comercio y Empresa: **900222665**, <https://www.conorseguros.es/>


Prestaciones sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social: **915421176**


Cotizaciones sociales. Tesorería: General de la Seguridad Social: **915410291**
Ingreso Mínimo Vital: **020**


Servicio de atención telefónica de la Generalitat: **012**


Medicamentos para pacientes crónicos: **965918658**

Oficinas de atención temporal para la DANA

 **Alcaldía la Torre. C/ Benidoleig, 7**

 **Alcaldía Castellar-l'Oliveral. C/ P. Leonor Perales, 6**

 **Alcaldía Forn d'Alcedo. C/ Guadalquivir, 15**

 **De 8:30 a 17 horas**

Resumen de ayudas directas a las personas damnificadas

Cuadro resumen ayudas directas		
Objeto de la ayuda	Administración General del Estado	Importe
Destrucción total vivienda habitual	Administración General del Estado	60.480 (máx)
Daños a la estructura de la vivienda habitual	Administración General del Estado	41.280 (máx)
Daños no estructurales en la vivienda habitual	Administración General del Estado	20.640 (máx)
Destrucción o daños en enseres domésticos de primera necesidad	Administración General del Estado	10.320 (máx)
Daños en elementos comunes de una Comunidad de Propietarios	Administración General del Estado	36.896 (máx)
Perdidas en bienes y enseres de primera necesidad por daños en sus viviendas	Generalitat Valenciana	6.000 por vivienda
Ayudas directas a empresas y profesionales especialmente afectados	Administración General del Estado	En función del volumen de operaciones desde 10.000 euros a 150.000
Ayudas directas e empresarios o profesionales personas físicas	Administración General del Estado	5.000 (único)

Oficinas de Coordinación de la Postemergencia para la solicitud de ayudas de emergencia

MUNICIPIO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
ALQUÀS	Ayuntamiento de Alaquàs	Calle Mayor, 88 – Alaquàs
ALBAL	Ayuntamiento de Albal	Plaza del Jardí, 7 – Albal
ALDAIA	Edificio Servicios Sociales (GVA)	Calle Coladors, 16 – Aldaia
	Gent Jove (AGE)	Plaza Constitución, 1 – Aldaia
ALFARAR	Ayuntamiento de Alfafar (Salón de Plenos)	Plaza del Ayuntamiento, 1 – Alfafar
ALGEMESÍ	Cámara Agraria	Plaza de Argentina, 1 – Algemesí
ALGINET	Casa de Cultura Alginet	Calle Arzobispo Sanchis, 26 bajo – Alginet
BENETÚSSER	Edificio Nou Espai	Avda Camí Nou, 36 – Benetusser
CARLET	Edificio Luis Vives	Luis Vives, 28 – Carlet
CATARROJA	Ayuntamiento de Catarroja	Camí Real, 22 – Catarroja
CHIVA	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Avenida Maestro García Navarro, 1 – Chiva
MASSANASSA	Centro de Servicios Sociales	Calle Mayor, 15 – Massanassa
PAIORTA	Ayuntamiento de Paiporta	Calle Music Vicents Prats i Tarazona, s/n – Paiporta
PICANYA	Edificio Motor de Giner	Paseo Motor de Giner – Picanya
SEDAVÍ	Juzgado de Paz	Calle València, 32 – Sedaví
TURÍS	Centro de Asociaciones y Juventud	Calle Jaime I, 21 – Turís
UTIEL	Servicios Sociales Utiel	Plaza Ayuntamiento, 1 – Utiel